

CONSEJO VASCO DE SERVICIOS SOCIALES (CVSS)

ACTA DEL PLENO DE 22-1-2010

Celebrado en Vitoria Gasteiz (Seminario)
C/ Beato Tomás de Zumarraga, 67

CONVOCA:

Presidenta: **Dña. Gemma Zabaleta Areta.**- Consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

VOCALES ASISTENTES:

D. Fernando Fantova Azcoaga.- Viceconsejero de Asuntos Sociales del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco (Presidente en funciones del CVSS).

D. Alfonso Gurpegui Ruiz.- Director de Servicios Sociales del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

Dña. Gloria Múgica Conde.- Directora de Innovación Sociolaboral del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

Dña. Celina Pereda.- Directora de Drogodependencias del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

D. Miguel González Martín.- Director de Inmigración del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

D. José Manuel Muñoz Dermit.- Técnico de la Dirección Inclusión Social del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

Dña. Miren Amilibia Urcelay.- Asesora de la Viceconsejería de Asuntos Sociales del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

Dña. María Luisa García Gurrutxaga.- Directora de Innovación Educativa del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Dña. Elena Elosegi Vallejo.- Técnica del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.

Dña. Mariola Serrano Argüeso.- Directora de Atención a Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco.

D. Ignacio Rodríguez Puertas.- Director de Juventud y Acción Comunitaria del Departamento de Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno Vasco.

D. Jesús A. Pérez Arrospide.- Técnico del Departamento de Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno Vasco.

Dña. Cristina Madinabeitia.- Técnica de la Dirección de Turismo del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

D.- Koldo Hualde.- Director de Economía del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco.

Dña. Begoña Zugadi.- EMAKUNDE.

D. Oscar Seco.- EUDEL

Dña. Dorleta Goiburu.- EUDEL

D. Ricardo Barkala.- EUDEL

- D. Iñigo Pombo.**- Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.
- D. Juan Ramón Larrañaga.**- Director General de Atención a la Dependencia del Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Dña. Natalia Díez-Caballero.**- Federación de asociaciones de familias numerosas de Euskadi (HIRUKIDE).
- Dña. Consuelo Ordejón Caballero.**- Comisión Consultiva de EMAKUNDE.
- D.- Juan Carlos Sola.**- ELKARTEAN.
- D.- Alberto Ponti.**- Comisión Permanente de Infancia y Adolescencia.
- D. José Manuel Odriozola Azurmendi.**- Federación Territorial de Asociaciones Provinciales de Pensionistas y Jubilados del País Vasco.
- Dña. Karmele Acedo Gil.**- Confederación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Euskadi.
- D. Miguel Ángel Ruiz.**- Organizaciones ámbito de drogodependencias.
- D. Pedro Fernández García.**- FEVAS.
- Dña. Mayte Díaz de Lezana.**- Coordinadora de ONGs de Euskadi de Apoyo a Inmigrantes "Harresiak Apurtuz".
- D. Juan Ibarretxe Karetxe.**- EAPN Euskadi.
- D. Javier Domínguez Entenza.**- ONCE.
- D. Gotzon Villaño Murga.**- Colegios Oficiales de Trabajo Social en la CAPV.
- D. Jesús Otaño Maiza.**- Colegio de Educadores y Educadoras Sociales del País Vasco.
- Dna. Mª José Cano.**- Federación de Euskadi de Familiares y Enfermos Psíquicos.
- Dña. Julene Gabiola Amallobieta.**- ELA Sindikatua.
- Dña. Felisa Piedra.**- CCOO Euskadi.
- Dña Emilia Málaga.**- UGT Euskadi.
- Dña. Amaia López Iriondo.**- CONFEBASK.
- D. Adolfo Gonzalez Berruete,** Técnico de la Dirección de Servicios Sociales del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, actuando en calidad de Secretario sustituto.

ASISTENTES (NO VOCALES) PERTENECIENTES A OTROS CONSEJOS VASCOS

- D. Oscar Vizarraga Muñoz.**- (KALE DOR KAYIKO).- Representante del Consejo para la Promoción Integral y Participación Social del Gitano en el País Vasco.

AUSENTES (MIEMBROS DEL CVSS)

- Dña. Gemma Zabaleta Areta.**- Consejera del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales (presidenta del CVSS).

- Dña. Inés Ibáñez Maeztu.**- Directora de Derechos Humanos del Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco.

- D. Ignacio de la Puerta Rueda.**- Director de Vivienda, Innovación y Control del Departamento de Vivienda, Obras Públicas Y Transportes del Gobierno Vasco.

- Dña. Amparo Maiztegi,** en representación de la Diputación Foral de Álava.

- Un vocal** en representación de los ayuntamientos de la CAPV (EUDEL).

- Un vocal** en representación del Parlamento Vasco (Comisión de Trabajo y Acción Social).

Un vocal en representación del sindicato LAB.

Dña. Ana Ureta Basañez, en representación de las organizaciones de gays, lesbianas y transexuales (Asociación Aldarte).

Dña. Ane Abarrategui Zaitegi.- Consejo de la Juventud de Euskadi.

.....

ACTA DE LA SESIÓN

Habiendo quórum suficiente, se constituye válidamente el Pleno en primera convocatoria, en el lugar y día indicados en la convocatoria remitida por escrito con anterioridad. Se inicia la sesión a las 9 horas de la mañana del 22 de enero de 2010, con el siguiente Orden del Día, fijado por la Presidenta:

- 1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión del Pleno de 30 de octubre de 2009.
- 2.- Informe preceptivo sobre el decreto por el que se regula la Alta Inspección en materia de Servicios Sociales.
- 3.- Presentación del documento de bases sobre la aportación económica de la persona usuaria.
- 4.- Presentación del documento de diagnóstico de los servicios sociales en Euskadi (1ª parte del Plan Estratégico).
- 5.- Información sobre el decreto regulador del instrumento de valoración de la situación de riesgo y desprotección de menores.
- 6.- Ruegos y preguntas.

.....

Por ausencia de la Presidenta, preside el Pleno del Consejo Vasco de Servicios Sociales su Vicepresidente, **Sr. Fernando Fantova**, Viceconsejero de Asuntos Sociales del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco (en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 del decreto 124/2006, de 13 de junio, del Consejo Vasco de Bienestar Social).

Tras saludar y dar la bienvenida a las personas asistentes, procede a tratar los puntos del Orden del día.

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL PLENO DE 30 DE OCTUBRE DE 2009.

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior.

PUNTO 2.- INFORME PRECEPTIVO SOBRE EL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ALTA INSPECCIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.

Alfonso Gurpegui: se han detectado algunos errores en el proyecto remitido en su día que se detallan en el documento del que se hace entrega a continuación, al que acompaña el borrador del decreto una vez corregido (Documento nº 1).

Juan Ramón Larrañaga, en representación de la Diputación Foral de Gipuzkoa, manifiesta que, no pueden aprobar el proyecto sometido a informe por las razones que se contienen en el escrito suscrito asimismo por las otras dos Diputaciones que se anexiona a la presente acta (Documento nº 2), solicitando en consecuencia que se retire del orden del día este punto.

Ricardo Barkala, de Eudel, coincide con las Diputaciones en que lo adecuado es la retirada del decreto, si bien Eudel no ha adoptado aún una posición común.

Gotzon Villaño Murga del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Euskadi, propone que el artículo 9 del proyecto se modifique, permitiendo el acceso al puesto de inspector al grupo B de titulación (y no sólo al grupo A) porque, de esta manera, los profesionales más genuinos de los servicios sociales podrían participar en todos los niveles de estos, proporcionando su conocimiento del entramado propio de estos servicios.

Jesús Otaño Maiza, en representación del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco, se adhiere a esta propuesta.

Mayte Díaz de Lezana (Harresiak Apurtuz) señala que también sería deseable que el proyecto fuera consensuado entre las instituciones.

Fernando Fantova: se han cumplimentado todos los trámites legales, se han aceptado varias alegaciones y ha estado en el orden del día de tres reuniones interinstitucionales, y si bien el consenso es siempre deseable, no ha sido posible y el procedimiento tiene que continuar porque el Gobierno no puede hacer dejación de sus responsabilidades.

Iñigo Pombo (Diputación Foral de Bizkaia), advierte que el proyecto no sigue el modelo de otras altas inspecciones como la de educación que las diputaciones aceptaban, fiscalizando instituciones y no centros, con lo que se solapa el ámbito de actuación propio de la inspección ordinaria con la que entrará en colisión necesariamente la alta inspección, y por si fuera poco, se prevé la entrada de estos funcionarios en centros ajenos al sistema de servicios sociales, en contra de lo dispuesto en la propia ley de servicios sociales. Con un pequeño esfuerzo se podrían solventar todos los problemas que suscita este decreto.

Txema Odriozola (Federación de Jubilados de Euskadi): Es preocupante que, perteneciendo la mayor parte de los servicios sociales a las diputaciones y ayuntamientos, no se alcance un consenso entre estas administraciones y el gobierno en este capítulo tan importante.

Juan Ramón Larrañaga (Diputación Foral de Gipuzkoa): No van apoyar el decreto porque no se ha hecho el trabajo suficiente para consensuarlo.

Fernando Fantova: Con las aportaciones de los Colegios que se intentarán recoger, se da por informado el proyecto.

PUNTO 3 PRESENTACION DEL DOCUMENTO DE BASES SOBRE LA APORTACIÓN ECONÓMICA DE LA PERSONA USUARIA.

Alfonso Gurpegui. Se trata de un documento de bases, de ahí que cada punto que desarrolle admita varias alternativas entre las que habrá que decidir. El debate político-institucional comenzará con una reunión que se celebrará en febrero y, en paralelo, el diálogo civil queda abierto, si bien en este caso las aportaciones que quieran realizarse habrán de presentarse por escrito.

Emilia Málaga (UGT). Aun cuando conoce de antemano el recorrido que su alegación tendrá, desea manifestar que siempre será desacertado lo que se apruebe finalmente, en tanto se mantenga la referencia al SMI.

Txema Odriozola: También se menciona el IPREM pero desconoce cómo se calcula.

Juan Carlos Sola (ELKARTEAN): Las personas con discapacidad tienen la impresión de ser siempre un lastre social. Además de pagar el impuesto de la dependencia, se quiere ahora que participen en la financiación de los servicios sociales, lo que siempre les parecerá injusto.

Julene Gabiola (ELA) El porcentaje de aportación previsto del 90% de nivel de referencia en el caso de los servicios residenciales, es excesivo. No están de acuerdo con el reconocimiento de deuda como fórmula alternativa para los casos de falta de ingresos líquidos.

Quieren conocer qué puntos del texto se han incorporado al mismo por constituir legislación básica del estado y qué puntos se aceptan de aquella aun cuando no era preciso hacerlo. No entienden la razón de que se tengan en cuenta en el cómputo del patrimonio del usuario los bienes y sin embargo se excluyan las cargas, gravámenes y obligaciones.

Pedro Fernández García (FEVAS) En el ámbito de la discapacidad intelectual, la gratuidad constituye un asunto nuclear. El procedimiento elegido para discutir este asunto (diálogo exclusivo con las instituciones) no es el mejor.

Fernando Fantova: el Decreto de cartera; la participación económica de la persona usuaria; el plan estratégico; su memoria económica; y el concierto definen el sistema vasco de servicios sociales, cómo se desplegarán en el tiempo y cuánto costarán. Es de suma importancia alcanzar un consenso en estas materias antes de la elaboración de los presupuestos porque de lo contrario el 2011 volverá a ser un año de transición o interinidad, de ahí el ritmo exigente que nos hemos marcado.

Alfonso Gurpegui:

- El 90 % del precio público es el máximo previsto de aportación, luego la aportación mínima de la administración será siempre el 10 %
- Reconocimiento de deuda: es una posibilidad abierta a la discusión.
- Competencias. La ley de dependencia establece unos mínimos que no son disponibles y por tanto resultan directamente aplicables, y entre estos mínimos hay que considerar incluido el cómputo de bienes y la exclusión de cargas, gravámenes y obligaciones.

PUNTO 4 PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN EUSKADI (1ª parte del plan estratégico)

Alfonso Gurpegui: La elaboración del Plan Estratégico de los Servicios Sociales consta de cuatro entregables. El documento que hoy se entrega sería el primero de la serie y en él se recoge información del año 2007 del Eustat, del órgano estadístico del propio departamento y asimismo aportaciones de las Diputaciones.

Txema Odriozola: Es un documento difícil de leer en el que se echan en falta cuando menos un índice y la necesaria paginación. Reproduce la petición ya realizada en la sesión anterior de hacer un estudio de la situación de las personas mayores que se incorpore al diagnóstico o de lo contrario este siempre resultará cojo.

Elena Elosegui (departamento de sanidad del gobierno vasco): Se cuenta ya con un documento socio-sanitario que complementaría muy bien el documento de diagnóstico que nos ocupa.

Iñigo Pombo. El documento sociosanitario debiera ser conocido e informado por los miembros de este consejo, una vez finalizado su correspondiente proceso en el departamento de sanidad.

Fernando Fantova. Nos encontramos en una fase inicial de intercambio y cruce de documentos para después ser trasladados a todos los agentes interesados.

Pedro Fernández García: ¿Para cuándo se contará con el resto de los documentos que se han mencionado?

Alfonso Gurpegui: Ya existe un encargo para analizar la situación de las personas mayores a través de un estudio de campo.

Detalla asimismo el cronograma solicitado: en marzo estará elaborado el primer documento del plan; en abril o mayo, la memoria económica y en junio el Mapa. El documento definitivo debiera estar para junio o julio.

PUNTO 5 INFORMACIÓN SOBRE EL DECRETO REGULADOR DEL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE RIESGO Y DESPROTECCIÓN DE MENORES.

Alfonso Gurpegui: Explica brevemente el contenido del informe presentado en el Pleno que concluye que el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los servicios sociales se ha decidido finalmente que se implante con carácter voluntario durante un año durante el cual se corregirán las deficiencias que se observen y se introducirán las mejoras pertinentes. Transcurrido el citado plazo, se promulgará el decreto que hará obligatorio su uso por todas las administraciones afectadas.

Jesús Otaño Maiza traslada al Gobierno Vasco sus felicitaciones por la decisión.

PUNTO 6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Oscar Vizarraga Muñoz (KALE DOR KAYIKO) pide información sobre el decreto de reordenación de las subvenciones y el calendario para el 2010.

Fernando Fantova: explica brevemente el nuevo decreto de subvenciones que permitirá reducir y racionalizar el número exagerado de órdenes (veinte) que hasta su promulgación existían.

La orden de subvenciones para la iniciativa social se publicará el 27 de este mes y con posterioridad (en un plazo breve), se promulgará la orden dirigida a los ayuntamientos

Oscar Vizarraga Muñoz: se han sentido molestos por el hecho de no figurar en el cuadro sinóptico que aparece en la parte final del acta de la reunión anterior del pleno, aunque sí se les cita entre los asistentes a la reunión en el cuerpo del mismo acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las 10.15 horas del 22 de enero de 2010, de todo lo cual, yo en calidad de secretario, doy fe.

SECRETARIO

VºBº
EL PRESIDENTE en funciones